



ACTA 09-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 03 de marzo del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio CDC 320-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitudes realizada por la magistrada Karen Mejía Pérez, Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo (Dom. 366376), DECIDIÉNDOSE comisionar al Consejero Samuel Arias sobre este asunto.*
- 2. Oficio CDC 347-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de permiso para la venta de libros en el Palacio de Justicia de La Romana, realizada por la Sra. Virginia Florencio Pérez (Dom. 367207), DECIDIÉNDOSE otorgar un permiso especial por un período de dos días, previa coordinación con el Sr. Pablo Báez, Encargado Administrativo del referido Palacio.*
- 3. Oficio CDC 351-2014 de fecha 25 de febrero de 2014, suscrito por Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de permiso para participar en la XXVI Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, a celebrarse en la ciudad de Panamá, del 26 al 28 de marzo de 2014, del magistrado Eduardo Sánchez, Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (Dom. 367783), DECIDIÉNDOSE otorgarle la suma de RD\$40,000.00 por concepto de educación, los cuales ya han sido aprobado por el Consejo del Poder Judicial.*
- 4. Oficio 0044 de fecha 12 de febrero de 2014, suscrito por la magistrada Francisca Gabriela García de Fadul, Juez presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, remitiendo una solicitud de adelanto de vacaciones que hiciera la Licda. Shanel Grullón Núñez, Oficinista de Atención al Usuario del Despacho*



Penal del Departamento Judicial de Santiago (Dom. 368211), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, del 03 al 21 de marzo de 2014.

5. *Oficio CDC 339-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin disfrute de sueldo, suscrita por la Licda. Francia Santana Cruz, Secretaria Auxiliar del Consejo del Poder Judicial (Dom. 366069), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud a partir del 1ro. de marzo.*
6. *Oficio CDC 328-2014 de fecha 21 de febrero de 2014, suscrito por Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de permiso especial suscrito por la ministerial Diosanny Beriguete, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Peralta (Dom. 359367), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia por un año sin disfrute de salario, desde el 16 de noviembre de 2013, hasta el 16 de noviembre de 2014, a los fines de acompañar a su esposo que se encuentra fuera del país, en un estado delicado de salud.*
7. *Oficio CDC 1078-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, suscrito por el Licdo. Carlos Iglesias García, Director General de Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de pago de maestría suscrita por el magistrado Santiago Elías Cáceres Cabral, Juez Miembro de la Corte de Trabajo de San Francisco de Macorís (Dom.358582), DECIDIÉNDOSE archivar este punto porque ya fue aprobado con anterioridad y carece de objeto estatuir.*
8. *Oficio CDC 1079-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, suscrito por el Licdo. Carlos Iglesias García, Director General de Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de pago de maestría suscrita por el magistrado Manuel Ramón González Espinal, Juez del Tribunal de Ejecución de la Pena de La Vega (Dom.358592), DECIDIÉNDOSE otorgar al magistrado Manuel Ramón González Espinal, Juez del Tribunal de Ejecución de la Pena de La Vega, una ayuda económica por un monto de RD\$40,000.00, quien está realizando una maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público, en la Universidad de Castilla - La Mancha, España; en las instalaciones de la Universidad Católica Tecnológica del Cibao, (UCATECI) La Vega.*
9. *Comunicación de fecha 24 de febrero de 2014, suscrito por la Licda. Dalsia Herrera Pérez, Directora General de la Dirección de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, remitiendo el presupuesto para el galardón a la "Excelencia Judicial del año 2013" (Dom. 367833), DECIDIÉNDOSE*



aprobar el presupuesto para el galardón a la "Excelencia Judicial del año 2013", por un monto de RD\$125,436.00, el cual será otorgado a 12 empleados, incluyendo a cuatro jueces, quienes por su historial y tiempo en el servicio judicial han sido meritorios de dicho premio. Este presupuesto incluye un premio metálico por RD\$10,000.00 a cada Servidor Judicial y RD\$5,436.00, por la compra de las carpetas y el papel para los pergaminos de reconocimiento. A continuación detallamos los servidores judiciales, a quienes se le entregará dicho mérito, a saber:

Departamento Judicial	Empleados	Cargo	Evaluación	Medidas Disciplinarias	Año de Servicio
<i>Distrito Nacional</i>	<i>Banahí Báez</i>	<i>Juez Presidente Corte Civil</i>	<i>97.89</i>	<i>No</i>	<i>35 años</i>
<i>Distrito Nacional</i>	<i>Marcos Vargas</i>	<i>Juez Presidente de la 1era. Sala Corte Civil</i>	<i>99.14</i>	<i>No</i>	<i>27 años</i>
<i>Santo Domingo</i>	<i>Carmen S. Durán Sugilio</i>	<i>Secretaria, Instrucción, Monte Plata</i>	<i>99.66</i>	<i>No</i>	<i>27 años</i>
<i>Santiago</i>	<i>Alba Nery Collado</i>	<i>Juez Presidente Corte Civil</i>	<i>92.84</i>	<i>No</i>	<i>45 años</i>
<i>La Vega</i>	<i>Candida V. García Soto</i>	<i>Analista Jurídico. Registro de Títulos, Moca</i>	<i>87.04</i>	<i>No.</i>	<i>35 años</i>
<i>San Cristóbal</i>	<i>Eugenia L. Montaño Guzmán</i>	<i>Secretaria, Juzgado de Paz Sabana Yegua, Azua</i>	<i>100</i>	<i>No</i>	<i>27 años</i>
<i>San Francisco de Macorís</i>	<i>Ascensión Colón Batista</i>	<i>Secretaria, Depto. Administrativo</i>	<i>96.75</i>	<i>No</i>	<i>28 años</i>
<i>San Pedro de Macorís</i>	<i>Marcelina M. Hernández</i>	<i>Juez Presidente Corte de NNA</i>	<i>98.62</i>	<i>No</i>	<i>27 años</i>
<i>Montecristi</i>	<i>Patria A. Fournier Tavárez</i>	<i>Secretaria, Ejecución de la Pena</i>	<i>95.3</i>	<i>No</i>	<i>32 años</i>
<i>Puerto Plata</i>	<i>Agüeda Francisco</i>	<i>Alguacil de Estrados</i>	<i>95.56</i>	<i>No</i>	<i>26 años</i>
<i>San Juan de la Maguana</i>	<i>Isabel Sánchez Contreras</i>	<i>Conserje- Mensajero, Juzgado de Paz Juan de Herrera</i>	<i>94.76</i>	<i>No</i>	<i>26 años</i>



Barahona	Elias Montes de Oca	Mayordomo Depto. Administrativo	99.76	No	39 años
----------	---------------------	---------------------------------	-------	----	---------

10. Oficio DGACH 421 de fecha 25 de febrero de 2014, suscrito por la Licda. Dalsia Herrera Pérez, Directora General de la Dirección de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, solicitando rectificar el oficio SGCPJ 065/2014 (Dom. 367782), DECIDIÉNDOSE rectificar el oficio SGCPJ 065/2014, aprobado mediante Acta núm. 01/2014, con relación a la supresión del puesto de Secretaria Sustituta, y la reclasificación de la referida plaza a dos (02) plazas Oficinista de la Secretaria General del Despacho Penal del Distrito Judicial de Espaillat, cuando lo correcto es reclasificación de la referida plaza a una (01) plaza Oficinista en la referida Secretaría. Debido a esta aprobación el monto aprobado se modifica para que corresponda a esta plaza aprobada.
11. Oficio CDC 322/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), remitiendo su opinión no favorable con relación a la solicitud de creación una Cuarta Sala en materia Civil y Comercial en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Dom.363851), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, debido a la situación financiera de la institución.
12. Se conoció el oficio CCOJP 04-2014 de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito por el Consejero Elías Santini Perera, Comité del Concurso de Oposición para Aspirantes a Juez de Paz, remitiendo un informe sobre las labores realizadas por el Comité del Concurso de Oposición para Aspirantes de Juez de Paz, a la fecha.
13. Oficio CPOJ 068/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado la destitución del Ministerial Amaury Martínez Pérez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago (Dominum 268594), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de destituir al ministerial Amaury O. Martínez Pérez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 077-07-13, en la cual se determinó que violentó los principios del Código de Comportamiento Ético: Credibilidad, Disciplina, Diligencia, Eficiencia y Efectividad, Honestidad, Integridad, Legalidad, Prudencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio, así como los artículos 67, incisos 2, 3, 8, 17, 22 y 23; 68 incisos 7 y 17; y 91 incisos 1 y 2 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.



14. Oficio CPOJ 069/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado aplicar una amonestación escrita al Ministerial Juan Francisco Pérez de los Santos, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (Dominum 312594), DECIDIÉNDOSE suspender por treinta (30) días, sin disfrute de salario al referido ministerial, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD No. 0091-09-13, de fecha 10/09/2013, en la cual se determino que violentó los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Disciplina, Integridad y Prudencia, así como los artículos 67, incisos 1, 2, 3, 17 y 20; 89 inciso 2 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.
15. Oficio CPOJ 070/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado la destitución del Ministerial José Casilla Martínez, Alguacil de Estrados del Tribunal de Ejecución de la Pena de San Cristóbal (Dominum 334610), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de destituir al Ministerial José L. Casilla Martínez, Alguacil de Estrado del Tribunal de la Ejecución de la Pena del Distrito Judicial de San Cristóbal, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0067-07-13, de fecha 24 de julio de 2013, por violentar los Principios del Código de Comportamiento Ético: Credibilidad, Decoro, Disciplina, Honestidad, Integridad, Legalidad, Prudencia, Responsabilidad y Transparencia, así como los artículos 67, incisos 3, 16, 17, 20, 22 y 23; 68 incisos 7 y 17, 23 y 24; y 91 inciso 1 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.
16. Oficio CPOJ 071/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado la destitución del Ministerial Edilberto La Luz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Isabella (Dominum 299186), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de destituir al ministerial Edilberto La Luz, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz del Municipio de Villa Isabela, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 092-09-13, de fecha 10 de septiembre de 2013, en la cual se determinó que es reincidente en notificar de forma irregular, además por faltarle el respeto de manera amenazante al Magistrado Aloides Matías Cueto, y por no escuchar de manera reiterada los llamados de la referida Comisión para presentar su defensa, violando los Principios del Código de



Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Cortesía, Credibilidad, Decoro, Disciplina, Integridad, Prudencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio, así como los artículos 67, incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 17 y 20; 89 inciso 2; y 91 incisos 2 y 7 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.

17. *Oficio CPOJ 72/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Domingo Crucito Durán Vargas, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Valverde (Dominum 307621), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de no aplicar ninguna medida disciplinaria al ministerial Domingo Crucito Durán Vargas, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0080-07-13, de fecha 23 de julio de 2013, en cual se determinó que el referido ministerial no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente.*
18. *Oficio CPOJ 73/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Jossy Apolinario Ledesma, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de La Romana (Dominum 276039), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de no aplicar ninguna medida disciplinaria al Ministerial Jossy E. Apolinario Ledesma, Alguacil Ordinario del Juzgado de Paz de La Romana, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0069-07-13, de fecha 5 de julio de 2013, en la cual se determinó que los motivos de la denuncia no son precisos y no se plasmo por escrito el acuerdo para que no se procediera con la ejecución del embargo.*
19. *Oficio CPOJ 74/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Carlos Reyes Portorreal, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 259619), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de no aplicar ninguna medida disciplinaria al ministerial Carlos A. Reyes Portorreal, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa del Poder Judicial, contenida en el*



Acta CD Núm. 0085-07-13, de fecha 18 de julio de 2013, en la cual se determinó que el referido ministerial no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente.

20. *Oficio CPOJ 075/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado aplicar una amonestación escrita al Ministerial Osvaldo Manuel Pérez, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 276502), DECIDIÉNDOSE suspender por treinta (30) días, sin disfrute de salario al referido ministerial, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0057-07-13, de fecha 3 de julio de 2013, en la cual se determinó que violento los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad, Disciplina, Prudencia, Legalidad, y Responsabilidad, así como los artículos 67, incisos 2, 3, 19 y 20; 68 inciso 17 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.*
21. *Oficio CPOJ 076/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado la suspensión por 5 días laborables sin disfrute de salario al Ministerial Digno de los Santos Aquino, Alguacil de Estrados del Juzgado de la Instrucción de Las Matas de Farfán (Dominum 323446), DECIDIÉNDOSE suspender por quince (15) días, sin disfrute de salario al referido ministerial, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa del Poder Judicial, contenida en el Acta CD Núm. 0073-06-13, de fecha 9 de julio de 2013, en la cual se determino que violentó los Principios del Código de Comportamiento Ético: Disciplina, Diligencia, Prudencia, Responsabilidad y Vocación de Servicio; así como los artículos 67, incisos 2, 8, 20 y 22; 90 incisos 3 y 5 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.*
22. *Oficio CPOJ 77/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Paulino Encarnación Montero, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo (Dominum 227941), DECIDIÉNDOSE aplicar una amonestación escrita al referido ministerial, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0084-07-13, de fecha 18 de julio de 2013, debido a que se evidenció que el referido ministerial cometió faltas sancionables disciplinariamente.*



23. *Oficio CPOJ 78/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado aplicar una amonestación escrita al ministerial Eugenio Pimentel Calzado, Alguacil Ordinario de la Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 299409), DECIDIÉNDOSE suspender por treinta (30) días, sin disfrute de salario al referido ministerial, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0088-07-13, de fecha 18 de julio de 2013, en la cual se determinó que el referido ministerial violentó los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia funcional e institucional, Credibilidad, Disciplina, Honestidad y Legalidad; así como los artículos 67, incisos 3 y 7; 68 inciso 17; y 89 inciso 2 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.*
24. *Oficio CPOJ 79/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado aplicar una amonestación escrita al ministerial José Puello Tejeda, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Bani (Dominum 297118), DECIDIÉNDOSE suspender por quince (15) días, sin disfrute de salario, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0055-07-13, de fecha 3 de julio de 2013, relativa a la denuncia contra el Ministerial José L. Puello Tejeda, Alguacil de Estrados del Juzgado de Paz de Baní, en la cual se determinó que violentó los principios del Código de Comportamiento Ético: Conciencia Funcional e Institucional, Credibilidad y Legalidad; así como los artículos 67, incisos 2, 3 y 19; y 68 inciso 17 del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial.*
25. *Oficio CPOJ 80/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Carlos Rafael Demorizi Hernández, Alguacil Ordinario del Cuarto Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dominum 308315), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
26. *Oficio CPOJ 81/2014 de fecha 06 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendado no aplicar medida disciplinaria alguna al ministerial Eladio Moreno Guerreño, Alguacil de Estrados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Monte Plata (Dominum 137153), DECIDIÉNDOSE aplicar una*



amonestación escrita, en virtud a la entrevista realizada por la Comisión Disciplinaria Administrativa, contenida en el Acta CD Núm. 0054-07-13, de fecha 3 de julio de 2013, la cual determinó que el referido ministerial cometió faltas sancionables disciplinariamente.

27. Oficio CPSS 20/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social recomendando que la Licda. Eli Josefina Checo, ex juez pensionada sea evaluada por un médico psiquiatra que determine su situación y la medicación que debe usar (Dominum 362115), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
28. Oficio CPSRSA núm. 92/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando la aprobación del oficio DGACH 2474 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación al personal de la Unidad de Comunicaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria y el traslado de este hacia la División de Comunicaciones del Poder Judicial (Dom.359312), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de realizar las siguientes acciones con el personal de la Unidad de Comunicaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, a saber:

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	ACCIÓN	DEPENDENCIA DE DESTINO
Hanoi Pérez Gómez	Coordinador de Comunicaciones	Unidad de Comunicaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria	Traslado	División de Comunicación del Poder Judicial
Luz Y. Muñoz Duran	Auxiliar de Comunicaciones	Unidad de Comunicaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria	Traslado	División de Comunicación del Poder Judicial
Sossy M. Vega Pérez	Asistente de Comunicaciones	Unidad de Comunicaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria	Traslado	Dirección de Políticas Públicas y Comunicaciones

29. Oficio CPSRSA núm. 92/2014 (BIS), de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando la aprobación del oficio DGACH 119 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación solamente a la solicitud de adición de una plaza de Alguacil Ordinario en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional (Dom.359459), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de adicionar una plaza de Alguacil Ordinario en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera



Instancia del Distrito Nacional. Asimismo se rechaza la solicitud de adición de una plaza de Alguacil de Estrados en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

30. *Oficio CPSRSA núm. 93/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 143-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a las necesidades del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Azua (Dom.363750), DECIDIÉNDOSE instruir en el sentido de que sea cubierta la plaza de oficinista.*
31. *Oficio CPSRSA núm. 94/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 180-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a solicitud de exoneración del período probatorio del Sr. Noel Báez Paredes, quien se desempeña como Encargado de la Unidad de Apoyo Registral de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dom. 346867), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera.*
32. *Oficio CPSRSA núm. 95/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 211-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a solicitud de regularización de la Estructura del Registro de Títulos de Santiago Rodríguez (Dom. 345972), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud.*
33. *Oficio CPSRSA núm. 96/2014, de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 231-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de nombramiento de oficinistas en el Tribunal de Ejecución de la Pena del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís (Dom.362027), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud.*
34. *Oficio CPSRSA núm. 97/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a*



los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 1074-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de traslado de la Sra. Elianny Mabel Mena Ureña, Oficinista del Tribunal de Ejecución de la Pena del Distrito Nacional (Dom.320562), DECIDIÉNDOSE mantener el caso en el archivo de elegibles, para ser tomada en cuenta cuando surja una vacante.

- 35. Oficio CPSRSA núm. 98/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 166-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de nombramiento definitivo de personal temporero del Tribunal Superior Administrativo (Dom.362828), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazar la solicitud y de mantener como temporeros.*
- 36. Oficio CPSRSA núm. 99/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 216-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud creación del puesto de Abogado Ayudante en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza (Dom.359529), DECIDIÉNDOSE crear una plaza de Abogado Ayudante en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, con un salario de RD\$25,864.74, mensuales, impactado la nómina en RD\$29,769.86, mensual y de RD\$418,967.80, anual, por concepto de salario y beneficios.*
- 37. Oficio CPSRSA núm. 100/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 209-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de regularización de una plaza de Oficinista en la Oficina de Atención Permanente del Distrito Judicial de Azua (Dom.364842), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General del Consejo del Poder Judicial para fines de indagar la edad del Sr. Julio Ramírez Ferreras.*
- 38. Oficio CPSRSA núm. 101/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a*



- los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 268-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de Abogado Ayudante y una plaza de Archivista en la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago (Dom.365411), DECIDIÉNDOSE archivar la solicitud, por carecer de objeto debido a que fue aprobado anteriormente.
39. Oficio CPSRSA núm. 102/2014, de fecha 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini y Dulce Rodríguez, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el oficio DGACH 208-14 de la Dirección General de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de revisión del salario que percibe la Sra. Fior Daliza del Carmen Almánzar Díaz, Oficinista de la Unidad de Citaciones del Despacho Penal de Espaillat (Dom.363493), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera y enviar el caso a evaluación.
 40. Oficio CPSRSA 103/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de cubrir la plaza de Archivista en el Distrito Judicial de Puerto Plata (Dom. 323296), DECIDIÉNDOSE cubrir la plaza de Archivista en el Distrito Judicial de Puerto Plata, esta acción impacta la nómina en RD\$2,610.92, mensuales y en RD\$18,288.34, anual. Este movimiento convierte la plaza de manera interina a definitiva.
 41. Oficio CPSRSA 104/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de creación de la estructura del Centro de Mediación Familiar en Herrera, y la designación del referido personal (Dom. 361892 /313316), DECIDIÉNDOSE remitir a la Coordinadora Ejecutiva de la Presidencia para fines de pertinentes.
 42. Oficio CPSRSA 105/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista en la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona (Dom. 361408), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera de rechazar la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista en la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del



Departamento Judicial de Barahona, debido a que mediante los datos estadísticos se evidencia que el referido tribunal puede manejar la carga laboral con el personal asignado.

43. *Oficio CPSRSA 106/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando la aprobación de la solicitud de creación de la plaza de Oficinista en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Montecristi (Dom. 362770), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud, debido a que mediante los datos estadísticos, se evidencia que el referido tribunal, puede manejar la carga laboral con el personal asignado.*
44. *Oficio CPSRSA 107/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de la revisión de la estructura funcional del Despacho Penal del Distrito Judicial de La Vega (Dom. 364857), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera de realizar las siguientes actuaciones en el Despacho Penal del Distrito Judicial de La Vega, a saber:*
 - a) *Eliminar de este Despacho la Unidad de Servicios a la Atención Permanente, siendo unificada con la Unidad de Servicios a la Instrucción, a fin de estandarizar el modelo;*
 - b) *Crear la Unidad de Audiencias a fin de estandarizar el modelo aplicado en La Vega;*
 - c) *Trasladar a las señoras Dahiana Colón Peña y Francis Maldonado Durán, Abogadas Ayudantes cargadas a la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega a la Unidad de Soporte a Jueces;*
 - d) *Distribuir al personal de este despacho, presentada en la propuesta realizada según levantamiento de información. (Ver anexo)*
 - e) *Reclasificar los puestos de Secretaria (o) ocupaos por Cristiana Ramírez Abreu y Nancy Durán Gálvez a Oficinistas de la Unidad de Servicios a la Instrucción.*



Estas acciones no implican la erogación de fondos económicos a la institución.

45. *Oficio CPSRSA 108/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de traslado de la plaza de Soporte Técnico, ocupada por la señora Mildred J. Ciriaco Burgos, hacia la Oficina Regional de Tecnología, Zona Norte (Dom. 361760), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de realizar el traslado. Este movimiento no genera vacante en su lugar de origen.*
46. *Oficio CPSRSA 109/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista en la Sala Penal del Segundo Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santiago (Dom. 355694), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera, de rechazar la solicitud, debido a que mediante los datos estadísticos, se evidencia que el referido tribunal, puede manejar la carga laboral con el personal asignado.*
47. *Oficio CPSRSA 110/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, con relación a la solicitud de la creación del puesto de Oficinista en la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte (Dom. 363881), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Licda. Herrera de rechazar la solicitud, debido a que mediante los datos estadísticos, se evidencia que el referido tribunal, puede manejar la carga laboral con el personal asignado.*
48. *Oficio CPSRSA 111/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, con*



relación a la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista, Mensajero y Conserje en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Constanza (Dom. 362296), DECIDIÉNDOSE, con relación a la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista, Mensajero y Conserje en el Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Constanza, que el Mensajero y Conserje, suplan en ambos tribunales en virtud a que se encuentran dentro del mismo edificio. Asimismo, se aprueba reclasificar la plaza de Mensajero Interno a Mensajero Externo, a los fines de prestar servicios en ambos tribunales.

49. *Oficio CPSRSA 112/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, sobre la solicitud de pago compensatorio a favor del señor Manuel de Jesús Ubiera Mercedes, Mensajero del Departamento Administrativo de La Altagracia, por cubrir la licencia de maternidad de Miriam Angomás Bidó (Dom. 361900), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazar la solicitud, debido a que la institución no posee una política de pago compensatorio para el personal que se encuentra supliendo licencias o permisos especiales.*
50. *Oficio CPSRSA 113/2014 del 18 de febrero de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce M. Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que sea acogida la recomendación de la Dirección General de Carrera Judicial Administrativa y de Gestión de Capital Humano, sobre la solicitud de revisión del puesto de Secretaria de la Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dom. 358559), DECIDIÉNDOSE aprobar el perfil y adicionar a las funciones del puesto de Secretaria de la Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, las siguientes acciones, a saber:*
- a) Resultados y Procesos: Inclusión de la gestión de manejo de la Caja Chica;*
 - b) Pagos de las dietas y viáticos;*
 - c) Adecuación de la experiencia requerida.*

Atendiendo la homologación con puestos de la misma naturaleza definidos en la institución. Estas modificaciones no afectan las condiciones actuales del referido puesto, ni generan impacto en la nómina de la institución.



51. Oficio CCOJP 05-2014 de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito por el Consejero Elías Santini Perera, Comité del Concurso de Oposición para Aspirantes a Juez de Paz, recomendado la realización de un experticio caligráfico a los señores Massiel Victoria Pichardo Bidó y Juan Manuel Escoto Hidalgo, quienes están participando en el Concurso de Aspirante a Juez de Paz 2013-2014 (Dom. 364958 y 365111), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
52. Comunicación sin fecha, suscrita por la magistrada Mercedes Peralta Cuevas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, DECIDIÉNDOSE aprobar la designación del Raso de la Policía Nacional el Sr. Ángel Amauris Rodríguez, como seguridad de la magistrada Mercedes Peralta Cuevas, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, aplicándosele la tabla aprobada mediante Acta 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013.
53. Oficio PRRPP/062/14 de fecha 03 de marzo de 2014, suscrito por Marlene Guillen Nazario, Encargada de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, DECIDIÉNDOSE aprobar el presupuesto para la celebración del Tercer Aniversario de la elección de los actuales miembros del Consejo del Poder Judicial, que será celebrado el próximo viernes 07 de marzo de 2014, ascendente a un monto de RD\$57,859.30, a saber:

SUPLIDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Iglesia Nuestra Señora de La Paz Provisional sujeto a liquidación	<ul style="list-style-type: none">➤ Pago servicios Iglesia➤ Donación a la Iglesia➤ Sacristán	RD\$10,500.00
Bellos Detalles Celebraciones Inolvidables	Decoración Iglesia: <ul style="list-style-type: none">➤ Camino floral para el altar en Lirios blancos con follaje verde➤ Plantas ornamentales con maceteros	RD\$10,974.00
Solo Carlos Gourmet	<ul style="list-style-type: none">➤ Brindis acto de Reconocimiento Restaurante del 5to. piso	RD\$36,385.30
Total general		RD\$57,859.30



54. Oficio DGACH 338, de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por la Licda. Dalsia Herrera Pérez, Directora General de la Dirección de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, DECIDIÉNDOSE aprobar la donación de mobiliarios del Poder Judicial a la Casa de Justicia Comunitaria de San Francisco de Macorís.
55. Oficio CDC 218-14 de fecha 13 de febrero de 2014, suscrito por el Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), DECIDIÉNDOSE designar al Licdo. Eliseo Devers Derickson, como Registrador Adscrito en Samaná, con un período probatorio de 6 meses en el Distrito Nacional.
56. El Consejo del Poder Judicial, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; y tomando en consideración a que:
- El servicio público en el ámbito de la jurisdicción inmobiliaria demanda con imperatividad de medidas inminentes en aras de evitar su colapso;
 - La referida jurisdicción, ofrece al público un servicio especializado que exige y demanda de innovación tecnológica inmediata;
 - Los ciudadanos gozan del derecho de acceder a un servicio público de calidad en el cual prevalezca el principio de seguridad jurídica, en el ámbito del derecho de propiedad consagrado en el Art. 51 de la Constitución Dominicana;
 - Es una necesidad de prioridad nacional dotar a dicha jurisdicción de una plataforma digital homogénea y unificada que se corresponda con la necesidad de avance tecnológico para enfrentar decididamente la dispersión administrativa, que facilite permear los procesos y procedimientos, así como la reducción del fraude, la burocracia excesiva, la inseguridad jurídica y demás flagelos;

DECIDE:

Declarar de prioridad la realización de los estudios correspondientes para la implementación de todas las medidas necesarias que conlleven la homogeneidad y unificación de los sistemas y procedimientos en los distintos órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, a saber:

- Registro de Títulos;
- Tribunales de Tierras; y
- Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.



Ejecutar, en consecuencia, los actos que la implementación de tales medidas conlleven, en base a los criterios enunciados.

57. *El Consejo del Poder Judicial, APRUEBA:*

- a) *Adecuar el incremento del ajuste presupuestario del Poder Judicial del año 2014, ascendente a RD\$700,000,000.00 (setecientos millones de pesos) realizado por el Congreso Nacional, en la forma que se indica a continuación.*
- b) *Incrementar los salarios de los servidores del Poder Judicial, incluyendo jueces y servidores administrativos, de acuerdo a las particularidades de cada caso, a condición de que el mismo no exceda RD\$377,600,000.00, para el periodo que resta del año; con aplicación a partir del 1ro. de Marzo del presente año.*

El indicado ajuste salarial tiene aplicación conforme a las escalas consignadas en el anexo al Acta levantada al efecto en la sesión del Consejo del Poder Judicial y no serán beneficiarios del mismo: el personal de nuevo ingreso (menos de tres meses), los jubilados y militares cubiertos con fondos del Poder Judicial, el personal administrativo que devenga de RD\$184,800.00 en adelante.

58. *Comunicación de fecha 07 de febrero de 2014, suscrito por el magistrado José Duvergé Mejía, Juez del Quinto Juzgado de la Instrucción de Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE otorgar un permiso al magistrado José Duvergé Mejía, Juez del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo, para participar en el "Congreso de Derecho Constitucional" que será celebrado del 17 al 21 de marzo de 2014, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Asimismo, el referido magistrado debe coordinar con el superior jerárquico para que su ausencia no afecte el servicio de administración de justicia.*
59. *Comunicación de fecha 25 de febrero de 2014, suscrito por la Licda. María Celeste Báez Soto, Abogada Ayudante de la Presidencia, DECIDIÉNDOSE otorgar la suma de RD\$7,000.00 mensuales por un año, al Sr. Ramón Báez Rodríguez, quien es empleado temporero, dadas sus condiciones de salud.*
60. *Oficio DGACH 2300, de fecha 22 de noviembre de 2013, suscrito por la Licda. Dalsia Herrera Pérez, Directora General de la Dirección de Carrera Judicial y Gestión de Capital Humano, aprobar la APROBÓ la designación del Sr. Joaquín Daniel Espinal Geraldino como Alguacil de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito*



Nacional y al Sr. Joan Gilbert Feliz Moreno, como Alguacil de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional.

61. Oficio CCL 12/2014 de fecha 03 de marzo de 2014, suscrita por la Arquitecta Rafaelina Durán, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, DECIDIÉNDOSE ratificar los expedientes de fecha 18 y 25 de febrero de 2014, que se señalan a continuación, del Comité de Compras y Licitaciones, a saber:

- **Acta No. 21/2014:** Con un monto ascendente a Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos con 58/100 (RD\$498,339.58), con impuestos incluidos;
- **Acta No. 23/2014:** Con un monto ascendente a Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos con 80/100 (RD\$87,943.80), con impuestos incluidos;
- **Acta No. 24/2014:** Con un monto ascendente a Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho Pesos con 13/100 (RD\$468,828.13), con impuestos incluidos; y
- **Acta No. 25/2014:** Con un monto ascendente en pesos Dominicanos a Ciento Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos con 21/100 (RD\$111,424.21), y un monto ascendente en dólares de Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Dólares con 07/100 (US\$ 28,441.07), ambos con impuestos incluidos.

Para un total general en pesos de Un Millón Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos con 72/100 (RD\$1,166,535.72), y un total general en dólares de Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un dólares con 07/100 (US\$ 28,441.07), ambos con impuestos incluidos.

Mariano Germán Mejía

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General